



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de Mayo del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS  
ALVARADO Elvia FAU 20159981216  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.05.2024 14:41:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000061-2024-P-CE-PJ

**VISTO:**

El Oficio N.º 000507-2024-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República pone en conocimiento el Oficio N.º 000107-2024-OCTI-PJ, remitido por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, por el cual informa sobre la invitación cursada por el Departamento de Cooperación Internacional de la Corte Suprema Popular de la República Popular China, para que una delegación de alto nivel del Poder Judicial intercambie experiencias con el citado Tribunal Supremo, que se realizará del 27 al 31 de mayo de 2024. Asimismo, informa que la República Popular China cubre el pasaje aéreo del señor Presidente del Poder Judicial, alojamiento, alimentación y traslados internos en China, no cubre seguro de traslado internacional; y para los magistrados de alto nivel que participarán, sólo cubre alojamiento, alimentación y traslados internos, no cubre pasajes aéreos internacionales, ni seguro de traslado internacional.

**Segundo.** Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Corrida N.º 000232-2024-CE-PJ, de fecha 11 de abril de 2024, autorizó el viaje del señor Javier Arévalo Veja, Presidente del Poder Judicial, del 24 de mayo al 1 de junio del presente año, para que participe en la visita de alto nivel a la Corte Suprema Popular de la República Popular China. Asimismo, dispuso que la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial sufrague los gastos que no cubre el país anfitrión.

**Tercero.** Que, la visita de alto nivel tiene como objetivo consolidar aún más las relaciones bilaterales; así como fortalecer los intercambios judiciales y las cooperaciones entre la Corte Suprema de China y el Perú. Asimismo, permitirá intercambiar experiencias y dinamizar las áreas de interés común en la actuación judicial de ambos países, con mayor énfasis en el fortalecimiento de la transparencia mediante el uso de las herramientas tecnológicas, a fin de agilizar los procesos judiciales y la digitalización de documentos. También incluirá reuniones de trabajo con el Tribunal Popular Supremo de China y funcionarios de la más alta jerarquía del sistema judicial de ese país, ubicados en las ciudades más emblemáticas de China.

**Cuarto.** Que teniendo en consideración que dentro de la política institucional se tiene como eje fundamental propiciar el intercambio de experiencias con otros Estados, sobre modelos de administración de justicia modernos; resulta de

Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.05.2024 12:42:37 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

interés institucional la participación del señor Javier Arévalo Vela, en su condición de Presidente del Poder Judicial, debido a que se realizará un intercambio de experiencias, conocimientos e iniciativas, así como buscar soluciones a los problemas comunes, para la consecución de acciones y avances que incidirán en la mejora e innovación del servicio de administración de justicia.

**Quinto.** Que estando a la información remitida por la Gerencia General del Poder Judicial, es menester expedir el acto administrativo correspondiente.

Por estos fundamentos; de conformidad con el Memorando N.º 000540-2024-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas de Gerencia General del Poder Judicial, y en concordancia con un extremo de la Resolución Corrida N.º 000232-2024-CE-PJ; interviene la señora Consejera Elvia Barrios Alvarado por abstención del señor Presidente Javier Arévalo Vela;

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.** Autorizar el viaje del señor Javier Arévalo Vela, Presidente del Poder Judicial, del 24 de mayo al 1 de junio del año en curso, para que participe en la visita de alto nivel a la Corte Suprema Popular de la República Popular China; concediéndole licencia con goce de haber del 24 al 31 de los corrientes.

**Artículo segundo.** El gasto del seguro de viaje estará a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Javier Arévalo Vela US\$ 70.00 dólares americanos.

**Artículo tercero.** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

**Artículo cuarto.** Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELVIA BARRIOS ALVARADO**

Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

EBA/rge

